

TEMA 19. ESPAÑA EN SU DIVERSIDAD REGIONAL.

PROCESO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE ESPAÑA.

En la configuración regional de España, el factor histórico ha tenido un papel decisivo. El país ha pasado por una serie de etapas:

- **Hispania romana: primera unidad política**

La España primitiva, tenía una estructura territorial heterogénea y compleja. Cada pueblo tenía sus instituciones y costumbres.

La dominación romana, desde el siglo III a. C. al siglo V, dio lugar a la primera unidad política peninsular. La diócesis de Hispania, dependiente de Roma, se dividió en tres provincias primero y luego en cinco, en siglo III d.C

Con los visigodos se mantuvo la organización administrativa aunque progresivamente se fue generando otra nueva. El reino, con capital en Toledo, integró bajo su autoridad a todos los pueblos hispano-romanos y godos.

- **Al-Andalus**

Durante esta etapa alternan etapas de unificación territorial, como el califato de Córdoba, y de dispersión, como Reinos de Taifas.

Con la invasión se inicia una nueva etapa histórica, política,...sólo algunos núcleos y valles del norte quedan libres del control islámico, pero al no tener relación entre sí fueron incapaces de ordenar política o administrativamente el conjunto de sus territorios.

- **Reconquista: nacimiento de reinos medievales**

Durante estos siete siglos se configuran los espacios regionales históricos que sentarán las bases de la actual ordenación territorial. Tras las Navas de Tolosa en 1212 se inicia la configuración de lo que serán los grandes reinos a partir del siglo XIII: Castilla y León, Aragón, Navarra, Portugal, separado de la comunidad española y reino de Granada.

- **Creación del Estado moderno**

Con los **Reyes Católicos** se produce la unión dinástica de la Corona de Castilla y Aragón. Cada reino mantiene sus señas de identidad y sus instituciones políticas.

Con los **Austrias** hay una cierta unificación. El rey gobierna los territorios de su Corona, pero cada uno mantiene su legislación.

- **Borbones: España centralista y uniforme**

Las reformas borbónicas, centralistas y uniformadoras, conducen a los **Decretos de Nueva Planta** que eliminan las Cortes de Aragón, Cataluña y Valencia, estableciendo la centralización administrativa.

- **Organización provincial y regiones contemporáneas**

En 1833 **Javier de Burgos** realiza una división del territorio en 49 provincias, posteriormente 50. la delimitación se hace atendiendo a distintos criterios. En lo que se refiere al administrativo, la distancia entre la capital y cualquier provincia no debía ser superior a un día de viaje.

La **Primera República** no pudo organizar un Estado federal que algunos proponían.

La **Segunda República** impulsó la regionalización de España dando autonomía a Cataluña, P. Vasco y Galicia con aprobación de sus Estatutos.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y REGIONES.

Un largo proceso histórico ha cimentado nuestra **división política- administrativa en Comunidades Autónomas.**

La llegada de la democracia produce la división de España en CC.AA. con el objetivo de:

- ❖ Responder al deseo de autogobierno de muchas regiones que quieren recuperar viejos derechos.
- ❖ Modernizar las estructuras del Estado.
- ❖ Dar estabilidad a la organización político-administrativa para emprender políticas de desarrollo regional.
- ❖ Adecuar las realidades económicas, sociales, culturales,.....con su marco territorial.

El **artículo 2 de la Constitución de 1978** establecía varias vías para acceder a las autonomías:

1. vía rápida para las regiones históricas (Cataluña, P. Vasco y Galicia).
2. vía del 151, utilizada por Andalucía.
3. vía del 143 “vía lenta” que seguirían el resto de las regiones.

Ceuta y Melilla son ciudades autónomas.

Queda configurado un mapa autonómico definitivo que cuenta con 17 CC.AA y dos ciudades autónomas, cada una de ellas con su correspondiente Estatuto de Autonomía.

Las Comunidades tienen competencias otorgadas por la Constitución: políticas, económicas, infraestructuras, urbanismo,...y además tienen sus propias instituciones:

- Asamblea Legislativa o Parlamento autonómico, elegido por sufragio universal.
- Gobierno autonómico, con poderes ejecutivos
- Consejerías que llevan las diversas áreas de gobierno.

Existe también un delegado de gobierno para llevar la administración del Estado en casa comunidad.

La organización administrativa de un territorio puede variar en función de cómo se entienda que se presta un mejor servicio a la ciudadanía. España muestra un pasado histórico común lleno de logros y el futuro exige un país cohesionado y fuerte para hacer frente a la competitividad que supone un mundo globalizado.

Un país como España con fuerte personalidad, grandes contrastes de todo tipo exige dividir su territorio en espacios menores para su mejor organización y administración y también para hacerlo más accesible al conocimiento. Encontramos de esta manera el **concepto de región** (espacios de la superficie delimitados), estudiado según distinto criterios.

El concepto de región implica la división de un territorio por necesidades derivadas de la administración y organización o bien para hacerlo más accesible al conocimiento.

Existen diversos tipos de regiones:

- **Región política.** Viene dada por los límites de frontera de una determinada administración. El ámbito territorial de la administración puede ser estatal, provincial, etc.
- **Región histórica.** La delimitación viene dada por la división territorial administrativa de otros tiempos. En España son aquellas que tuvieron unidad político-administrativa y rasgos culturales diferenciados (Cataluña, Galicia, P. Vasco o Navarra).
- **Región natural o fisiográfica.** La delimitación la establecen criterios escogidos del medio natural, como cuencas hidrográficas, orografía,...

- **Región geográfica.** Supone un concepto más elaborado que la anterior. Aquí destaca la impronta dejada por la acción del ser humano. Intervienen criterios propios del medio natural, pero dominan los socioeconómicos (historia, población, actividades económicas,...)
- **Región funcional, nodal o polarizada.** La delimitación viene dada por criterios humanos y económicos. Se alude a un espacio que viene dado por el alcance de las relaciones o flujos de diversa índole: humanos, económicos, culturales,... entre una ciudad y asentamientos menores subordinados a ella.

DESEQUILIBRIOS REGIONALES.

Los desequilibrios regionales son una realidad constante en el tiempo. No siempre han sido los mismos ni han tenido la misma intensidad.

En el siglo XV la mayor parte de la población vivía en la meseta castellana (56%), principalmente en la parte norte, y el interior peninsular era el espacio más rentable y el que soportaba mayores cargas fiscales. Hacia el siglo XVII se inicia un retroceso; Castilla empieza a despoblarse y descapitalizarse, llegando en el siglo XVIII a ser la población de las dos Castillas el 24.7% y soportar el 14.5% de la carga fiscal. Durante el siglo XIX, la industrialización hace que la población llegue a la periferia, empezando a configurarse el mapa de los desequilibrios regionales actuales, con regiones en crecimiento y otras en retroceso.

Desde la segunda mitad del siglo XX la evolución del crecimiento económico de España y su incidencia regional ha pasado por estas etapas:

1. Etapa del desarrollo: 1960-1973.

Tras la autarquía, en 1959 se aprueba el Plan de Estabilización. Las características de la etapa son **fuerte crecimiento económico**, España se sitúa como la décima potencia industrial, pero que supondrá una **intensificación de los desequilibrios regionales** al instaurar un **modelo de crecimiento polarizado**.

La nueva política económica hace que la población, la producción y el empleo se concentren en el NE peninsular, generando desequilibrios regionales. Industrialización y desarrollo del turismo concentran empleo y PIB en las regiones más especializadas en estos sectores de actividad.

La década de los 60 se resume en intenso éxodo rural, creciente proceso de urbanización, caída de la participación agraria en el PIB, frente al avance industrial y de servicios, y desarrollo del turismo.

El mapa regional de esta etapa presenta provincias pujantes como Madrid, Barcelona, Vizcaya, Guipúzcoa o Valencia, frente a otras deprimidas del interior, Galicia y sureste. La disparidad regional impulsará los Planes de Desarrollo Económico y Social, vigentes entre 1964 y 1975. El Estado diseña el marco de actuación, mientras el capital privado es estimulado mediante incentivos financieros y fiscales para lograr su implicación en el proceso.

Las acciones para corregir los desequilibrios regionales fueron los **Polos de Promoción y Desarrollo Industrial**. Pretendían promover las ciudades medias implantando industrias que actuaran de motores del crecimiento. Durante el **primer Plan de Desarrollo**(1964-67) se aprueban siete polos: La Coruña, Vigo, Sevilla , Valladolid, Zaragoza, Burgos y Huelva. Al **segundo Plan de Desarrollo** se suman Granada, Córdoba, Oviedo, Logroño y Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Los resultados de estas actuaciones de los polos de desarrollo fueron dispares. En el caso de Granada, Córdoba y Logroño no respondieron a las expectativas, en otros casos como Valladolid, Vigo o La Coruña los resultados van más allá de las previsiones iniciales.

Los polos favorecen un desarrollo en las áreas de implantación en detrimento de las áreas rurales circundantes.

2. Etapa de la crisis económica: 1973-1985

La incidencia de la crisis en España será desigual en las distintas regiones; especialmente grave fue en País Vasco y Asturias y, en menor medida en Cataluña, cuyas economías estaban ligadas a un sector industrial en retroceso. Madrid, Valencia, Baleares y Canarias lo sobrellevaron mejor debido a su proceso de terciarización.

3. Nueva etapa de crecimiento: 1985-1990

El crecimiento económico está protagonizado por las regiones mediterráneas (Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña), además de Navarra y Madrid que presentan un crecimiento de su PIB por encima del 5%. A estas regiones le siguen

Castilla-La Mancha, Aragón y La Rioja, además de los archipiélagos. Esta dinámica de crecimiento acortó las diferencias entre regiones que estaban en los extremos de la escala jerárquica.

La situación actual de los desequilibrios regionales

▪ **Desequilibrio demográfico.**

El peso demográfico permite apreciar la población de cada comunidad en relación con las demás y el lugar que ocupa en el ranking nacional.

En 2007 las CC.AA. con más peso demográfico en el conjunto nacional eran: Andalucía (17.8% del total español), Cataluña (15.9%), Comunidad de Madrid (13.4%) y Comunidad Valenciana (10.8%). Entre las cuatro suman el 58.04% de la población española y el 29.8% del territorio.

Las CC.AA. con menos peso demográfico (exceptuando Ceuta y Melilla) son La Rioja (0.68%), Cantabria (1.27%), Comunidad Foral de Navarra (1.34%), Islas Baleares, Principado de Asturias, Extremadura, Aragón, Región de Murcia y las dos Castillas. Todas representan el 25.9% de la población y el 51.3% del territorio, es decir la cuarta parte de la población en la mitad del territorio. Esto es un indicador significativo de la desigual distribución poblacional.

Comparando estos datos con la situación de 1991, las comunidades que han perdido mayor peso demográfico son Castilla y León, Galicia, País Vasco, Principado de Asturias y Extremadura; aumentan, sin embargo, su peso los dos archipiélagos, Comunidad valenciana, Cataluña, Comunidad de Madrid y región de Murcia.

▪ **Desequilibrio productivo.**

El **producto interior bruto (PIB)** El PIB del año 2012 fue de 1.049.525 millones de euros, un -1.4% menos que en 2011.

Los datos del 2013 no están aún claros. Parece ser que en el último trimestre (255.299 millones de euros) ha decrecido un 0.2% respecto al trimestre anterior.

En cuanto al PIB per cápita diremos que las CC.AA con más PIB son:

- P. Vasco, Madrid, Cataluña

Las CC.AA. con menos PIB per cápita son:

- Extremadura, Andalucía (con 16.900euros) y Castilla-La Mancha (con 17000 euros).

El **reparto porcentual del PIB** entre las CC.AA. ha variado poco. Cuatro comunidades concentran el 60% del PIB: Cataluña, Comunidad de Madrid, Andalucía y Comunidad valenciana. Han ganado peso entre 1995 y 2007 Islas Baleares, Región de Murcia, Canarias, Comunidad valenciana y Andalucía; el resto pierden.

En el periodo 2000-2007, las comunidades que presentan un crecimiento medio anual más elevado es la Región de Murcia, Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Madrid, todas por encima del 3%. Las de menor crecimiento son islas Baleares y Principado de Asturias

El mayor crecimiento en 2007 lo representó Aragón (4.5%), seguido por Castilla-La Mancha, Galicia y La Rioja. Todas por encima del 4%. En este mismo año, los territorios con menor crecimiento real del PIB son Principado de Asturias, Comunidad valenciana, Cataluña, Melilla y Castilla y León.

En lo que a la distribución del **PIB per cápita** se refiere diremos que para el año 2007 la renta por habitante era de 23.396 euros. Las comunidades con rentas por habitante más altas eran, por orden de importancia, País Vasco, Comunidad de Madrid, C.F. de Navarra, Cataluña y Aragón; mientras las rentas más bajas están en Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha.

▪ **Desequilibrios sociales.**

La **Encuesta de condiciones de vida** (ECV) permite conocer el nivel de ingresos por hogar, el nivel de personas que se encuentra por debajo del umbral de pobreza, el número de hogares con problemas y el nivel de satisfacción con la vivienda, etc.

Según el **ingreso neto anual medio** (24.525 €) son diez; los lugares más bajos son ocupados por Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha; los hogares con más poder adquisitivo están en la Comunidad Foral de Navarra, Comunidad de Madrid, País Vasco y Cataluña.

En cuanto a la **tasa de pobreza relativa**. Actualmente la tasa de pobreza española está en 21.8% Las comunidades que presentan una tasa de pobreza más elevada son Extremadura, Ceuta y Melilla, Andalucía , Castilla-La Mancha, Murcia y Melilla. Es decir un sur y un oeste peninsular más deprimido, frente a un norte y noroeste, además de Madrid, con menos población pobre.

Especialmente significativa es la pobreza infantil que tiene en algunas CC.AA como Canarias un 29% por lo que se están poniendo en práctica distintas políticas por parte de los gobiernos autonómicos

España es el país donde más ha aumentado las diferencias entre ricos y pobres.

Con relación a la Unión Europea, España está entre los seis con mayores tasas de pobreza: Eslovaquia, Portugal, Irlanda, España, Grecia e Italia.

▪ **Desequilibrios tecnológicos.**

Las políticas regionales de los últimos años han insistido en la importancia de la creación de los **Centros de Empresas e Innovación, los Institutos Tecnológicos o los Centros de Formación** como instrumentos que favorezcan el desarrollo regional. Un resultado de esta estrategia será la creación de **tecnópolis (ciudades de tecnología intensa)** en países muy desarrollados como EE.UU. o Japón.

La diferencia entre regiones más modernas y otras más atrasadas vienen dada por indicadores referidos al **desarrollo de realidades tecnológicas**. Se utilizan dos indicadores: el gasto por CC.AA. en actividades de I+D y las personas empleadas en las mismas.

El gasto en I+D este año ha caído un 2.8%. La comunidades que más invierten en I+D son Navarra, Comunidad de Madrid, Cataluña, País Vasco y Andalucía..

En cuanto al **empleo en I+D** diremos que los sectores de alta tecnología emplearon a un 11.9% del total de la población , bajando un 3.1% con respecto al año anterior; el porcentaje de mujeres fue del 40.1% trabajando en instituciones privadas primero y en segundo lugar en Administración Pública.

Las comunidades con más ocupados en sectores de alta tecnología son Cataluña y Comunidad de Madrid (386.100 y 291.800 respectivamente) y las que presentan mayor porcentaje de empleo en estos sectores respecto al total de ocupados fueron País Vasco, Comunidad Foral de Navarra, Cataluña y Aragón

POLÍTICAS REGIONALES Y DE COHESIÓN.

Existen sobre nuestro territorio desequilibrios en cuanto a la distribución de la población, de la riqueza o de las condiciones de bienestar y calidad de vida. Este fenómeno está condicionado por las **políticas públicas**. Dichas políticas son las responsables de la planificación y creación de las grandes infraestructuras y equipamientos (de transporte y comunicaciones, de abastecimientos de agua, de energía, centros educativos, hospitalarios,...), así como de la dirección en la implantación de las actividades económicas generadoras del empleo o del control de las condiciones medioambientales. Es por esto que aunque se busquen razones geográficas o históricas que justifiquen el atraso de unas regiones respecto a otras, estos argumentos no se ven hoy como determinantes de la situación de desequilibrio regional.

Los poderes públicos son conscientes de la importancia del problema y de que en un sistema capitalista, regido por los principios de eficiencia y rentabilidad en la localización de las inversiones, tienen que producirse **medidas correctoras** que aminoren la tendencia del sistema hacia la concentración espacial de la población y del crecimiento económico. En consecuencia, en el ordenamiento constituyente andaluz, español y europeo está presente el **principio de cohesión y equilibrio territorial**.

Los instrumentos estructurales de la política regional europea son:

- **Los fondos estructurales de la política regional**

Los fondos que desde el año 1988 intervienen en el desarrollo regional son FEDER, FSE, FEOGA y el IFOP.

La finalidad es hacer reformas estructurales en el ámbito regional, agrario, pesquero,...

Los fondos FEDER. creados en 1975, se destinan a ayudar en el desarrollo económico a las regiones más deprimidas de la U.E.

El Fondo Social Europeo. Destinado a mejorar el empleo de la Comunidad. Apoya a los estados a: adaptación de trabajadores y empresas, acceso al empleo para personas inactivas, mujeres, emigrantes, lucha contra discriminación en el mercado laboral.

El FEOGA. Destinado a temas agrarios, procurar el desarrollo de zonas rurales. Fondo de Cohesión. Ayuda a los estados a estabilizar sus economías, reducir desequilibrios económicos y sociales.

IFOP. Se aplica en zonas pesqueras. Pretende desarrollar empresas económicas en el sector pesquero.

La **Constitución española de 1978** recoge en sus artículos la responsabilidad del Estado en conseguir la justa distribución de la renta y en un desarrollo regional equilibrado y armonioso.

También en nuestro Estatuto de Autonomía andaluz se recoge como objetivo evitar los desequilibrios. Se trata de conseguir la cohesión territorial, la solidaridad y convergencia entre los diversos territorios, como forma de superar los desequilibrios económicos, sociales y culturales y de equiparar la riqueza y el bienestar entre todos los ciudadanos.

La **Unión Europea** también viene siendo un motor de promoción del desequilibrio regional. En el Tratado de la Unión Europea se insta a los Estados miembros para que encaminen sus políticas económicas a reducir los desequilibrios regionales, comprometiéndose a trabajar para conseguir este fin con la aportación de los fondos estructurales.